



Circular N°13/2021

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

I CIRCUITO DE DOBLES DE CASTILLA Y LEON 2021

ORGANIZA Y COORDINA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN.

COLABORAN: Todos los Campos de Golf en los que se celebra el Circuito.

LUGAR Y FECHA:

| <i>Campo</i> | <i>Provincia</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscripción Desde</i> | <i>Inscripción Hasta</i> |
|--|-------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|
| <i>Campo de Golf Riocerezo</i> | <i>Burgos</i> | <i>22/05/2021</i> | <i>10 h 11/05/2021</i> | <i>14 h 18/05/2021</i> |
| <i>Club de Campo La Galera</i> | <i>Valladolid</i> | <i>26/06/2021</i> | <i>10 h 08/06/2021</i> | <i>14 h 22/06/2021</i> |
| <i>Naturávila Golf (El Fresnillo)</i> | <i>Ávila</i> | <i>31/07/2021</i> | <i>10 h 13/07/2021</i> | <i>14 h 27/07/2021</i> |
| <i>Club de Golf de Salamanca (Zarapicos)</i> | <i>Salamanca</i> | <i>05/09/2021</i> | <i>10 h 17/08/2021</i> | <i>14 h 31/08/2021</i> |

La Federación de Golf de Castilla y León a través de su Comité Amateur podrá modificar puntualmente tanto las fechas programadas como las sedes de las pruebas anunciadas siempre que sea debido a circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen y en beneficio de la competición y sus participantes.

ACREDITACIONES:

El jugador deberá entregar al Comité de la Prueba la declaración que figura en las hojas del **Anexo I** de este reglamento, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada.

Este requisito es indispensable para la participación en el torneo.

MODALIDAD DE JUEGO: Four-Ball a 18 hoyos Stableford Scratch y Hándicap.
(Cuatro bolas-parejas mejor bola)

Composición de las parejas: **La composición de la pareja será indistinta** pudiendo estar formada por dos caballeros, dos damas o por una dama y un caballero, **en todos los casos con hándicap exacto individual menor o igual a 36,0.**

Los miembros de la pareja se deberán mantener a lo largo de todo el circuito no pudiéndose hacer sustituciones.

CATEGORIAS:

Única

INSCRIPCIONES:

En cada convocatoria se publicarán los plazos, horarios y condiciones para la inscripción y ésta se realizará en las oficinas de La Federación Golf de Castilla y León, al teléfono 983 042 420, por correo electrónico secretaria@fgolfcyl.org o a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma on line.

Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap de cada miembro de las parejas.

La admisión de los jugadores será por estricto orden de llegada de la comunicación a la Federación.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos por superar el número de plazas, se establecerá una lista de espera, por orden de inscripción, para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro de los plazos previstos.

Si algún jugador inscrito en un torneo no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León con al menos 48 horas de antelación al inicio de la prueba. El jugador que incumpla dicha obligación, no podrá participar en los torneos que organice la Federación de Golf de Castilla y León, en los 30 días naturales siguientes, contados desde la fecha de celebración del torneo en el que se produzca la inasistencia, si bien dicha limitación de participación, podrá ser conmutada por el pago del doble del precio del green fee establecido en la prueba en la que se produjo la incomparecencia, importe que revertirá íntegramente en el campo que organizó la prueba, a fin de aminorar el perjuicio ocasionado al mismo.

CONDICIONES:

Podrán participar todos los jugadores aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf.

El número máximo de parejas participantes para cada una de las jornadas del circuito será de 46 parejas, sin perjuicio de que el Comité de la Prueba a la vista de las condiciones del campo y organizativas considere cualquier variación.

COCHES DE GOLF:

Se permite la utilización de coches de golf.

PRUEBA FINAL:

El torneo programado para el día 5 de septiembre en Zarapicos se considera la prueba final del Circuito de Dobles. Esta prueba es valedera para el resultado final del Circuito.

Tendrán prioridad en la participación, si comunican su participación en plazo:

- Las parejas que hayan obtenido el primer puesto, scratch o hándicap, en alguna de las pruebas del circuito.
- Las cinco primeras parejas clasificadas en el ranking de la categoría scratch.

- Las cinco primeras parejas clasificadas en el ranking de la categoría handicap.

Podrán inscribirse, hasta completar el número de plazas disponibles, aquellas parejas que hayan participado en alguna de las pruebas del circuito.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción será de 36 por pareja. Dicha cuota incluirá green fee, picnic e impuestos.

REGLAS DE JUEGO:

Cada una de las pruebas del Circuito se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las Reglas Locales Permanentes de la RFEG Amateur vigentes, Protocolo de competiciones Covid-19 y las Reglas Locales que dicten el Comité de la Prueba en cada campo, así como cualquier normativa complementaria publicada con el objetivo de beneficiar a la competición.

CLASIFICACIÓN FINAL DEL CIRCUITO:

Modalidad scratch

La clasificación general scratch se confeccionará con la suma de las **dos mejores** puntuaciones scratch obtenidas por cada pareja a lo largo del circuito.

Modalidad hándicap

La clasificación general hándicap se confeccionará con la suma de las **dos mejores** puntuaciones hándicap obtenidas por cada pareja a lo largo del circuito.

DESEMPATES:

Para cada una de las pruebas del circuito

En caso de empate, a igualdad de Hándicap de Juego, se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Libro Verde.

Para el resultado final del circuito:

- Pareja ganadora Scratch: En caso de empate en la suma de las dos mejores puntuaciones a lo largo del circuito, se resolverá a favor de la pareja con la mejor puntuación descartada, si persiste el empate se resolverá a favor de la pareja con la mejor puntuación obtenida a lo largo del circuito. Si persistiese el empate, se resolvería por sorteo.

- Pareja ganadora Hándicap: En caso de empate en la suma de las dos mejores puntuaciones a lo largo del circuito, se resolverá a favor de la pareja con la mejor puntuación descartada, si persiste el empate se resolverá a favor de la pareja con la mejor puntuación obtenida a lo largo del circuito. Si persistiese el empate, se resolvería por sorteo.

COMITÉ DE LA PRUEBA:

Estará compuesto por el Director del Torneo o el Árbitro Principal, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

El Comité de la Prueba está facultado para modificar cualquier condición del presente reglamento en beneficio de la prueba y sus participantes.

- ÁRBITROS:** Los designados por la Federación de Castilla y León.
- PREMIOS:** Para cada una de las pruebas:
- Obsequio para las dos primeras parejas clasificadas hándicap.
- Obsequio para la primera pareja clasificada scratch.
- Para los ganadores del circuito:
- Trofeo y material deportivo para las tres primeras parejas clasificadas handicap.
- Trofeo y material deportivo para la pareja campeona y subcampeona scratch.
- (Los trofeos y regalos NO serán acumulables, prevaleciendo los premios scratch sobre los premios hándicap)*
- ENTREGA DE PREMIOS:** Habrá un obsequio para cada jugador, al inicio de cada prueba.
- Al finalizar el torneo, se hará entrega, únicamente de los correspondientes trofeos siempre y cuando se pueda realizar al aire libre y se pueda mantener la distancia de seguridad, en caso contrario, los trofeos serán enviados al domicilio de los jugadores.
- El comité de la prueba será el encargado de sortear los regalos entre los participantes del torneo. Se publicará en el club la lista de los agraciados y se les dará el obsequio en el momento de entregar su tarjeta.
- DESARROLLO DEL TORNEO:** La organización de las partidas se hará por riguroso orden de hándicap con la excepción de la final en la que se tendrá en cuenta a los jugadores que estén disputando alguna de las clasificaciones acumuladas del Circuito.
- OBSERVACIONES:** Si por circunstancias extraordinarias alguna de las pruebas tuviera que suspenderse, el Comité de Aficionados de la Federación de Golf de Castilla y León, decidirá su aplazamiento o supresión definitiva.
- CADDIES:** No se permite a ningún participante llevar caddie. La infracción de esta norma dará lugar a la descalificación de la pareja implicada.
- PROTOCOLO COVID-19:** Los Clubes, jugadores y acompañantes deberán conocer y aplicar el PROTOCOLO COVID-19 para competiciones aprobado por la Real Federación Española de Golf y por la Federación de Golf de Castilla y León y publicado en su página web.

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL JUGADOR, RELATIVA A LA PROTECCIÓN FRENTE AL COVID19, OBLIGADA PARA TODOS LOS QUE ASISTAN A CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Como participante con esta declaración afirmo que actualmente no tengo síntomas asociados a la enfermedad COVID19. Igualmente declaro que no he convivido con personas que tengan o presenten síntomas de COVID19 y que no tengo conciencia de haber estado en contacto con alguna persona de la que pudiese haberme contagiado en los últimos 14 días. Me comprometo a comunicar a la organización con carácter inmediato, si padeciera síntomas¹ durante este campeonato, así como a cumplir las indicaciones y recomendaciones de la normativa de las autoridades sanitarias, el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2020-2021), suscrito por todas las Comunidades Autónomas, Federaciones Deportivas Españolas de Municipios y Provincias, Federaciones Deportivas Españolas, Asociación del Deporte Español, Comité Paralímpico Español, Comité Olímpico Español y otros Interlocutores del Deporte y organizadores de competiciones integrados en el Grupo de Tareas para el impulso de Deporte del Consejo Superior de Deportes así como La Guía de Medidas para Competiciones Oficiales y Entrenamientos en el Ámbito Deportivo de La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Deportes y las propuestas del protocolo de la Federación de Golf de Castilla y León específico del desarrollo de la prueba, el protocolo del club sede del campeonato, así como la normativa sanitaria vigente, dentro y fuera de las instalaciones del club.

Tengo conocimiento y acepto todas las obligaciones que me corresponden en el protocolo de esta prueba, no exigiendo responsabilidades por contagio del COVID19, si la Federación de Golf de Castilla y León y los responsables del club donde se celebra la prueba cumplen con la normativa y protocolos sobre esta materia.

DATOS PARA INFORMES DE TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE A COVID19

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE O TUTOR:

Dirección:

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

PADRE/MADRE TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL JUGADOR/A:

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

Email de contacto:

Dirección durante la competición:

Dirección Permanente:

VACUNA: SI

NO

Fecha 1ª

Fecha 2ª

NOMBRE DE LA VACUNA

En los últimos 14 días....

Si No

| | | | |
|---|--|--|--|
| 1 | ¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19? | | |
| 2 | ¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19? | | |
| 3 | ¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19? | | |
| 4 | ¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19? | | |
| 5 | ¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte? | | |
| 6 | ¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19? | | |

En el caso de responder «sí» a uno o más apartados, por favor detalle datos sobre el lugar y el momento del contacto:

| Nº | LUGAR | DESCRIPCIÓN |
|----|-------|-------------|
| | | |
| | | |
| | | |

Firma del declarante:

Firma del Padre o Tutor:

Fecha: ____ / ____ / ____

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE ACCESO AL PROTOCOLO DE COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

<https://www.fgolfcyl.org/>

TRATAMIENTO DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Federación de Golf de Castilla y León (FGCyL), CIF: G47314752, Plaza de Madrid nº 2, 5º D – 47001 Valladolid. Teléfono: +34 983 042 420 E-mail: secretaria@fgolfcyl.org - Contacto DPD: lopd@fgolfcyl.org.

Finalidad del tratamiento: Seguridad de las personas presentes en las instalaciones en los días y donde se celebren los campeonatos. Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno de la competición y contribuir a la posible detección de rebrotes.

Legitimación al tratamiento: protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la Federación de Golf de Castilla y León en las direcciones arriba indicadas

¹ Fiebre, tos, dolor de cabeza, dificultades respiratorias, dolor de las articulaciones, pérdida de olfato y/o gusto, entre los más comunes.